

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 16-2015

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que el Programa Dirección y Coordinación mediante Memorándum SA-235-2015, ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo de gastos 200.00 y 300.00, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria para la apertura de caja chica para pago de gastos menores.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras: **11-00-000-003** Programa Apoyo a la Productividad, Competitividad, y Construcción del Capital Social en los objetos 26210 Viáticos Nacionales, 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, 39600 Repuestos y Accesorios de Fondos Propios, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, F.P.

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-23390	L.1,796.00
11-00-000-001-27116	L.34.00
TOTAL	L.1,830.00



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 002, F.P.

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-002-31100	L.1,523.00
TOTAL	L.1,523.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 004, F.P.

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-004-39400	L.395.00
TOTAL	L.395.00

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003, F.P.

ESTRUCTURA	DISMINUCIÓN
11-00-000-003-26210	L.18.00
11-00-000-003-39200	L.2,060.00
11-00-000-003-39600	L.1,670.00
TOTAL	L.3,748.00

Comayagua, 27 de agosto del año 2015

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: GESCON
PACS
SA
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn